

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000032

UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAYA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000801

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.01 - Unidad De Gestión De Recursos Humanos								
19/06/2025	0000000142	090600010054	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Litro	0.00	0.00	10.00	0.00
19/06/2025	0000000142	090600030440	. ARROZ SUPERIOR	Klg	0.00	0.00	100.00	0.00
19/06/2025	0000000142	090600030740	QUINUA GRADO 1	Klg	0.00	0.00	20.00	0.00
19/06/2025	0000000142	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Klg	0.00	0.00	100.00	0.00
19/06/2025	0000000142	091400060193	ATÚN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 140 g	Unidad	0.00	0.00	96.00	0.00
19/06/2025	0000000142	099600070143	GARBAÑO CALIDAD 2 - SUPERIOR	Klg	0.00	0.00	20.00	0.00
19/06/2025	0000000142	099600070146	LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR	Klg	0.00	0.00	20.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
 COMUNICACIONES - HUANCAYA

CPC. JOSE LUIS CHANCHAY CALDERON
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
 COMUNICACIONES HUANCAYA
 Ing. Arturo Cardootti Cuba
 DIRECTOR REGIONAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la
 entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad